



ISBN: 978-607-02-0410-4

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Javier Torres Parés (2008)

“La política para la educación superior de los organismos
bancarios internacionales. El triunfo de la nueva escuela
y el rezago educativo de México (1995-2000)”
en *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades
e instituciones de educación superior en México.*

III. Problemática universitaria en el siglo xx,

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IIISUE-UNAM, México, pp. 333-347.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

La política para la educación superior de los organismos bancarios internacionales. El triunfo de la nueva escuela y el rezago educativo de México (1995-2000)

Javier Torres Parés

Facultad de Filosofía y Letras-UNAM

EL ESCENARIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN EL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial codificó en 1994 muchos de sus principales lineamientos para la educación superior en América Latina. Tocó a Donald R. Winkler reunir dichos criterios en *La educación superior en América Latina. Cuestiones sobre eficiencia y equidad. Documentos para discusión del Banco Mundial*.¹

En la definición de derechos de propiedad que presenta el debate, el Banco Mundial aclara que su actuación no se sujeta a las normas legales y constitucionales de los países de América Latina y el Caribe, es decir, el Banco se arroga el derecho de imponer criterios para otorgar su financiamiento en esos “territorios”, aun si su actividad viola, por ejemplo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resultado de un debate, las conclusiones se codificaron en un “resumen analítico” que define los criterios que se aplican en el otorgamiento de los préstamos que la institución bancaria hace para orientar el rumbo de la educación en la muy amplia y heterogénea región latinoamericana y del Caribe.

1 Banco Mundial-Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, Washington, 1994.

Según las conclusiones del Banco, en los 15 años previos a 1985, la educación superior en la región era “equiparable” a la de los países industrializados y su “crecimiento dramático” deterioró la calidad académica de las instituciones universitarias como resultado del estancamiento del gasto gubernamental en las universidades públicas. La heterogeneidad de los países de la región no le impide al Banco fijar esta premisa básica.

Para remediar los efectos causados por los bajos salarios de los profesores y la carencia de equipo y materiales, la institución bancaria prescribe mejorar “la eficiencia interna” por medio de “la introducción de modernos sistemas de información gerencial” e “incentivos de desempeño” y no, por ejemplo, con una ampliación presupuestal para las universidades y con mejores niveles salariales para los profesores.

En la visión del Banco Mundial, expresada en este documento, el supuesto incremento en la matrícula en la educación superior durante 20 años, es causa directa de la reducción de la calidad “de la instrucción” y del desempleo de los universitarios.

El empleo podrá elevarse proporcionando al estudiante información sobre sueldos y flexibilizando el currículum académico para que se especialice. Las conclusiones más académicas del Banco sugieren que la vocación del estudiante se rige exclusivamente por el nivel salarial que el mercado ofrece a los profesionales y que la llamada eficiencia externa se resuelve súper especializando sus conocimientos.

En *el tema del financiamiento* de la educación superior en países como México, el Banco Mundial razona en los siguientes términos: los jóvenes más pobres no están preparados académicamente para “competir exitosamente en la universidad pública” por lo que el resultado es que estos jóvenes optan por no hacer estudios universitarios o hacerlos pagando en instituciones privadas; los estudiantes más adinerados se benefician más de los subsidios a la universidad pública (se subsidia a los ricos). Para lograr “equidad” entre pobres y ricos, lo que la institución bancaria prescribe es reducir los subsidios a las universidades públicas y sustituirlos con cuotas para los estudiantes (ricos) de las universidades públicas y otorgar créditos

para los estudiantes pobres, que en el lenguaje bancario son denominados subvenciones.

Este razonamiento limita aún más el subsidio a las universidades públicas y crea y afirma nuevos elementos de estratificación social que niegan a los jóvenes su derecho a una educación del mejor nivel posible para el mayor número posible. Los estudiantes con menos recursos económicos no estarán en mejores condiciones de “competir exitosamente” en la educación superior, entre otras razones porque no encontrarán acceso a la educación media, puesto que el Banco Mundial sabe que se separan del sistema educativo en la secundaria.

En *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*, publicado en mayo de 1994, el Banco Mundial expone el resultado de sus operaciones en países que define como de “ingreso bajo y mediano bajo”.²

La presentación del texto muestra los objetivos de las operaciones bancarias en el ámbito universitario en cuatro orientaciones básicas: “El fomento de más tipos de instituciones públicas y privadas; el suministro de incentivos para que las instituciones públicas diversifiquen sus fuentes de financiamiento; la redefinición de la función del Estado, y la adopción de políticas que hagan hincapié en la calidad y la equidad”.³

Para lograr fondos privados el Banco establece que “los gobiernos pueden movilizar un mayor volumen de fondos privados de varias maneras: mediante la participación de los estudiantes en los gastos, la recaudación de fondos de ex alumnos y fuentes externas y la realización de otras actividades que generan ingresos”.⁴

Entre las actividades que las universidades tienen que realizar para recaudar recursos, señala la impartición de cursos de capacitación, contratos de investigación que incluyen “servicios comerciales y estudios económicos para los gobiernos y la industria privada, además de investigaciones científicas y tecnológicas aplicadas, utili-

2 “Introducción”, p. VII.

3 *Ibid.*, p. 1.

4 *Ibid.*, p. 45.

zando estructuras jurídicas y administrativas separadas para asegurar la prestación eficiente de los servicios.⁵

Los autores del estudio refieren el caso del Instituto Coreano de Estudios Avanzados de Ciencia y Tecnología. Para México, el estudio podría citar los casos Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) como ejemplo de estructuras jurídicas separadas de la Constitución y de la legislación universitaria, que ejercen su influencia en las universidades para orientarlas hacia propósitos similares a los que señala el Banco Mundial.

Un aspecto central de la política del Banco Mundial es transformar la función del gobierno en el ámbito de la educación *postsecundaria*: El gobierno, en lugar de ejercer una función de control directo, tiene ahora la tarea de proporcionar un ambiente de políticas favorable para las instituciones de nivel terciario, tanto públicas como privadas, y de emplear el efecto multiplicador de los recursos públicos a fin de estimular a estas instituciones a que satisfagan las necesidades nacionales de enseñanza e investigación.⁶

En la ideología bancaria se justifica privatizar las instituciones públicas y financiar con dinero público las privadas, a las “empresas” educativas. Desaparece toda distinción alguna entre espacio público y espacio privado y finalmente propone convertir el financiamiento a las universidades en un subsidio a las empresas educativas y de cualquier índole. Para el Banco Mundial sólo es necesario preservar el apoyo del Estado para financiar la investigación básica, seguramente poco interesante para las empresas, para la transferencia de tecnología y para apoyar a aquellos a los que “las imperfecciones de los mercados de capital (relacionados con la falta de garantía para las inversiones en educación)”, su pobreza les impide obtener préstamos para su educación.⁷

En la perspectiva de los intereses bancarios, garantizar las inversiones en educación significa apropiarse en forma privada de los

5 *Idem.*

6 *Ibid.*, p. 62.

7 *Ibid.*, p. 61.

presupuestos estatales y de poner en manos de particulares las instalaciones de educación pública. Para este banco, la autonomía universitaria es equivalente a superávit financiero: “la autonomía resulta ser en gran medida un concepto vacío mientras las instituciones dependan de una fuente única de financiamiento fiscal.”⁸

Por lo que se refiere a la *calidad de la educación superior*, el Banco Mundial tiene, por supuesto, su propia propuesta. Mejorar la calidad de las universidades requiere, entre otros “insumos”, un nuevo tipo de académicos. Los méritos académicos y títulos deben reservarse para “universidades dedicadas a la investigación [*sic*]” y “basar los ascensos principalmente en los resultados de investigación”. En las restantes instituciones, las “decisiones en cuanto a contratación y ascenso del personal deberían atribuir mayor importancia a las aptitudes pedagógicas y administrativas y a la capacidad de supervisión y de servicio”.

Los *nuevos académicos que diseñó el Banco Mundial* son más hábiles y capaces para administrar y reproducir los programas de estudios que probablemente el propio banco produzca en un futuro no muy remoto en alguno de sus departamentos especializados. Por ahora, para los ideólogos de la Vicepresidencia de Recursos Humanos del Banco Mundial, lo más importante para lograr la calidad de las universidades es subordinarlas a las necesidades de la economía:

En este contexto resulta fundamental que los programas de enseñanza e investigación respondan a la evolución de las exigencias de la economía. Las instituciones a cargo de los programas avanzados de enseñanza e investigación deberían contar con la participación de representantes de sectores productivos. La participación de los representantes del sector privado en los Consejos de Administración de las instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas, puede contribuir a asegurar la pertinencia de los programas académicos.⁹

8 *Ibid.*, p. 71.

9 *Ibid.*, p. 79.

El Banco Mundial, luego de haber consultado numerosos estudios “originales” y de una amplia consulta entre “las autoridades encargadas de la enseñanza superior en los países en desarrollo, representantes de organismos de financiamiento externo, y expertos reconocidos del mundo académico”, decidió dar prioridad para otorgar sus préstamos a aquellos países “dispuestos a adoptar un marco de políticas en materia de educación superior que haga hincapié en la estructura diferenciada de las instituciones y una base de recursos diversificada y mayor importancia a los proveedores y al financiamiento privados.”¹⁰

Sin asumir responsabilidad legal y política, el Banco Mundial promueve en México políticas educativas ajenas a las necesidades del país, premia la formación de estructuras legales e institucionales paralelas que deterioran el marco legal y constitucional y que, a la postre, generan graves fracturas en la estructura educativa del país: su actividad tiende a reducir la oferta de educación de calidad y crea sistemáticamente condiciones propicias para producir conflictos sociales de considerables proporciones como la huelga de estudiantes universitarios iniciada en marzo de 1999, que se encuentra en la base de la más grave crisis de la historia reciente de la Universidad Nacional Autónoma de México.

EL TRIUNFO

DE LA NUEVA ESCUELA

En México el régimen de Carlos Salinas se distinguió por desestimar a sus críticos e impuso su concepción en el terreno educativo; logró el triunfo de la nueva escuela. Esto lo constata Antonio Gago Huguet, quien proclamó su triunfo en 1998 con los viejos argumentos oficiales.

En primer término señala el triunfo de su sistema de evaluación, que sirve para definir “lo pertinente” en la enseñanza y que se encarga de establecer la homogeneización del sistema educativo.

¹⁰ *Ibid.*, p. 14.

El sistema de evaluación de Gago Huguet sustituye a las universidades con un amplio sistema burocrático dedicado a premiar el conocimiento y la enseñanza a su juicio pertinentes, a calificar el conocimiento que considera necesario que aprendan los estudiantes y que enseñen las universidades y a regular financiamiento y matrícula.

Gago Huguet resume los resortes y las siglas del funcionamiento de esta maquinaria en ocho proposiciones:

- 1) Los enfoques darán prioridad a los indicadores cualitativos.
- 2) Los indicadores corresponderán a múltiples criterios y factores, descartando los reduccionismos y la sobresimplificación.
- 3) Los responsables de la evaluación serán instancias y organismos internos y externos, en forma complementaria.
- 4) Se propiciaría la multiplicidad de programas y organismos de evaluación acotándose en cada caso el propósito, el ámbito y el objeto específicos.
- 5) Se fomentará la integración de grupos interinstitucionales e intersectoriales que operen en forma colegiada y dando prioridad a los académicos.
- 6) La evaluación se entenderá como una función instrumental y permanente que permitirá planear y ejecutar programas de desarrollo y mejoramiento [...] cuando sea el caso los resultados de las evaluaciones han de emplearse para estimular y otorgar reconocimiento público.
- 7) La evaluación comprenderá todas las modalidades y regímenes de la educación superior, bajo el principio de la *participación voluntaria*, la cual se procurará más por el convencimiento que por la coerción.
- 8) El funcionamiento del sistema de evaluación y cada uno de sus programas y organismos deberá lograrse mediante el uso eficiente de los recursos existentes y *no incidirá en el gasto público o el crecimiento de la estructura burocrática.*¹¹

11 Antonio Gago Huguet, "Las consideraciones y justificaciones", Memoria del foro La Educación Superior y la Construcción del Proyecto Nacional, 18 y 19 de junio de 1998, México, Comisión de Educación, LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 1998, pp. 195-197 (subrayado de los autores).

Estos lineamientos han orientado y regulado la creación de organismos y la puesta en práctica de los siguientes tres programas:

- 1) El establecimiento de los “estudios interinstitucionales de evaluación” que permiten hacer los estudios correspondientes a las instituciones de los diferentes subsistemas (universitario, tecnológico, etc.).
- 2) La vinculación y articulación de los resultados de los programas de evaluación (interna y externa) a las políticas y estrategias de financiamiento (público y privado) a la educación superior (pública y privada también). Ejemplos concretos de esta vinculación son el FOMES (Fondo para la Modernización de la Educación Superior) los diferentes programas de estímulo al desempeño del personal académico —tanto docente como de investigación— y el programa SUPERA que ahora se ha consolidado y fortalecido como el PROMEP (Programa del Mejoramiento del Profesorado).
- 3) La creación de los CIEES (Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior) y del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior), cuyo trabajo procedió y estableció bases para la creación de los primeros “consejos de acreditación de programas” de educación superior, como el CACEI (Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de Ingeniería), el CONEVET (Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia) y el CONAEDO (Consejo Nacional de la Educación Odontológica).¹²

En esta multiplicación de siglas que sujetan el trabajo de la universidad pública se encuentran los programas de regulación de la matrícula de educación media superior y superior, por medio de evaluaciones a los jóvenes y los programas de evaluación del conjunto de las profesiones, que se extienden a todas las etapas de la vida de los presentes y futuros profesionales. Los movimientos estudiantiles surgidos para enfrentar los recortes en la matrícula y los que puedan surgir para resistir otras iniciativas son dificultades previsibles que

12 *Ibid.*, pp. 197-198.

estorban la marcha de los asuntos técnicos del funcionamiento de la maquinaria.

El proyecto educativo heredado del régimen de Salinas conformó una autoridad educativa omnipotente y autocomplaciente que desestima las fracturas que causa el desarrollo de su proyecto en la vida cultural del país y en la vida de la universidad y rechaza toda resistencia a la imposición de sus orientaciones como ilegítima.

La referencia hipócrita a la ausencia de coerción y al carácter voluntario de la evaluación ignora el efecto que el control de los recursos impone a prácticamente toda la producción intelectual e ignora el abandono que por años impusieron estos mecanismos a la docencia universitaria y a las humanidades, con graves efectos para la vida cultural del país.

El SNI representa este tipo de selección que por años desvalorizó la docencia y los derechos profesionales de los académicos, hasta que por una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, esta institución rectificó una parte de su legislación para admitir inconformidades de los aspirantes, lo que no le impide privilegiar a los investigadores por encima de los docentes y determinar la dotación de recursos a los universitarios con mecanismos distintos a los que la legislación actual reserva para el Congreso y no para organismos de la SEP o para organismos particulares.¹³

La “interacción y la interlocución con los organismos internacionales” que reconoce Gago Huguet es de la mayor importancia para conocer la base ideológica y financiera del sistema representado por este funcionario que subordina al conjunto del sistema de educación superior del país a la lógica y a las necesidades de la economía¹⁴ y resuelve, a su modo, los problemas planteados en la educación nacional.

13 Sistema Nacional de Investigadores, “Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece el Sistema Nacional de Investigadores”, artículo 26, 9 de abril de 1999.

14 Antonio Gago Huguet, *op. cit.*, p. 265, señala que “La educación es una tarea intelectual de gran aliento no una empresa mercantil cuyas utilidades se observen a corto plazo, ni una industria donde la introducción de una nueva tecnología pueda significar incrementos rápidos en la productividad.”. Para Rigoberto Lasso Tiscareño, “Retos educativos para el desarrollo económico. (Notas sobre algunos de sus mitos)”, Séptimo Congreso Internacional de Historia Regional, Ciudad Juárez, 1999, *mimeo.*, pp. 4-5, “el mundo empresarial responde en torno a

Para constatar el triunfo de la nueva escuela, Esteban Moctezuma Barragán publicó en 1993 su propio balance de la obra educativa del Carlos Salinas de Gortari. En el libro *La educación pública frente a las nuevas realidades*, se apresuró a proclamar la victoria de aquel proyecto educativo, principalmente en tres avances:

- 1) Se descentralizó la educación mediante un programa integral de federalización de la educación, que significó la transferencia del gobierno federal a los estados de 700 mil trabajadores de la educación, cien mil inmuebles, 22 millones de bienes muebles y 16 billones de pesos en 1992.
- 2) Se estableció constitucionalmente la educación secundaria obligatoria para todos los mexicanos [...] Los libros de texto gratuitos se han renovado a partir de 1992 y se inició en 1993 un novedoso sistema de concurso público para su elaboración [...] Se amplió el calendario escolar, situando el número de días efectivos de clases en un nivel superior en comparación con la mayoría de los países.
- 3) Se reformaron los artículos 3° y 31 de la Constitución. Se promulgó una nueva Ley General de Educación, con nuevos ordenamientos sobre equidad, financiamiento, participación social, concurrencia educativa y sanciones, entre otros aspectos centrales y debe destacarse el crecimiento del presupuesto federal educativo en 7.5%, en términos reales, desde 1998.¹⁵

El recuento de los éxitos del régimen salinista consagra las medidas que en muchos casos, pocos años después, han mostrado un carácter regresivo que lejos de resolver los problemas planteados en la educación, los han agudizado, especialmente en lo que se refiere

la ganancia y encamina todos sus esfuerzos al logro de la maximización y al abaratamiento del costo que le implica. Es, en consecuencia, su lógica la eficiencia. En el mundo educativo aunque se persiga la misma categoría (la eficiencia) se da en un contexto diferente y con otras connotaciones; en rigor, su lógica tiene que ver más con los valores mediatos que con los inmediatos, con el servicio y la formación incluso independiente del costo.

15 Esteban Moctezuma Barragán, *La educación pública frente a las nuevas realidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 7-9.

a la oferta de matrícula para la educación media y superior, sentando las bases para el desarrollo de crecientes conflictos sociales. Los cambios en la educación pública, elogiados por Moctezuma Barragán, se encaminaron a debilitar el carácter propio, forjado en la historia de su desarrollo, del sistema educativo de México para hacerlo semejante al de Estados Unidos, como parte de una concepción de la globalización que subordina al país a las directrices culturales estadounidenses.

El cambio tecnológico y los cambios en la producción del conocimiento se encuentran, de acuerdo con este balance, entre los peligros que amenazan a la escuela por lo que el autor, conmovido, se pregunta por la educación que requieren nuestros niños y los apoyos necesarios para los maestros. La respuesta, de entrada, se encuentra en los tres ejes principales del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica del Presidente Carlos Salinas de Gortari:

- 1) La reorganización del sistema educativo.
- 2) La reformulación de los contenidos y materiales educativos.
- 3) La revaloración de la función magisterial.

En cuanto a la educación superior, el autor sostiene que, “al igual que la educación tecnológica”, es un factor fundamental para el desarrollo e insiste en la cantidad de recursos que involucra su sostenimiento. Además, afirma que el subsistema de educación superior e investigación recibe apoyos crecientes del gobierno, apoyos que seguramente no son presupuestales puesto que la disminución de los recursos a las universidades públicas es un hecho que se agudizó drásticamente a partir de 1995. La mención del porcentaje presupuestal que se destina a la educación superior sólo sirve para concluir, con otros funcionarios e intelectuales antes que Moctezuma Barragán, acerca de la necesidad de un sistema de evaluación.

El autor intuía que un adecuado sistema de evaluación, como el que llevó a la práctica en esos años la Secretaría de Educación Pública por medio de diversos funcionarios, podría ser útil para regular la matrícula y la contratación de académicos y para disminuir los gastos en la educación superior.

Como sus colegas reformadores de la educación en este régimen político, el cronista autodesignado de las reformas salinistas se preocupó por legitimar los cambios constitucionales promovidos por el ejecutivo.

Para el autor las reformas constitucionales consagraron varios derechos fundamentales, algunos por cierto ya establecidos antes de las reformas salinistas. Así, reconoce los beneficios de la reforma constitucional para la educación privada.¹⁶

Las reformas constitucionales, según el autor, confieren certidumbre y permanencia al esfuerzo modernizador en que se han comprometido los principales actores del proceso educativo, garantías que refuerza la nueva ley General de Educación.¹⁷

Con una afortunada capacidad de previsión, Esteban Moctezuma Barragán identificó al futuro campeón de la reforma educativa de Salinas:

Las perspectivas de la modernización educativa se resumen en las palabras de Ernesto Zedillo Ponce de León, secretario de Educación Pública: “una educación para los niños y jóvenes mexicanos que los forme como ciudadanos de provecho para nuestra organización democrática; que les proporcione conocimientos y capacidades para elevar la productividad nacional y coadyuve a una inserción ventajosa de México en el mundo contemporáneo.”¹⁸

REZAGO EDUCATIVO Y DISMINUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La Secretaría de Educación Pública (SEP) elaboró el *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, donde reconoció que la matrícula

16 *Ibid.*, p. 23.

17 *Idem.*

18 *Ibid.*, p. 24.

de la educación media superior se duplicó entre 1980 y 1994 y que subsisten desajustes entre la oferta y la demanda.¹⁹

El sistema de educación media superior, en el ciclo escolar 1994-1995, registró una matrícula de 2.3 millones de alumnos, a los que se agregan 400 mil en estudios de profesional-técnico y contó con una planta de 167 mil maestros. El Programa señala que 80% de la matrícula es atendido por escuelas públicas y 20% por escuelas privadas.

En el programa educativo, la SEP prevé que en el periodo 1999-2000, egresarán de la secundaria un millón y medio de jóvenes de los que 90% demandará ingresar al nivel superior. En el ciclo escolar que culmina en el año 2000 se acumulará una demanda de 320 mil nuevas plazas, como ya vimos, en la educación media superior, que en su conjunto alcanzará una matrícula de nuevo ingreso a primer año de 1 350 000 estudiantes.²⁰

La dimensión del problema se observa también cuando consideramos, junto con la SEP, las deficiencias de la infraestructura de bibliotecas, centros de información, laboratorios y talleres, lo que dificulta enfrentar las necesidades del equipamiento y servicios necesarios para enfrentar la demanda adicional.

En este ámbito educativo, la SEP definió la orientación básica de su actividad en el sentido de impulsar “la apertura del mayor número posible de oportunidades educativas”, con calidad, capaz de satisfacer “las aspiraciones formativas de los educandos”, y de responder a este tipo de demanda, atendiendo al desarrollo técnico y económico y a las necesidades sociales y culturales de las diferentes regiones del país. Como uno de sus objetivos principales, la SEP se planteó: “Atender la creciente demanda de educación media superior y superior, ampliando la capacidad del sistema con nuevas y mejores oportunidades formativas, acordes con las aptitudes y expectativas de quienes demandan educación y con las necesidades del país.”²¹

19 Secretaría de Educación Pública, “Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, III. Educación media superior y superior”, México, 1996, p. 130.

20 *Idem.*

21 *Ibid.*, pp. 145-147

En la escuela secundaria, la modernización educativa se tradujo en una mayor exigencia cuantitativa: más materias, más horas de atención, mayor número de contenidos de los programas, más días de trabajo en el año escolar, mayor carga de trabajo extraescolar y reducción de la formación humanística y artística. No se avanzó con la misma eficacia en ampliar la capacidad del sistema y en mejorar la calidad de los métodos pedagógicos que eviten someter a los alumnos a demandas excesivas y métodos puramente disciplinarios de aprendizaje, que los alejan de las escuelas para aumentar los índices de deserción y baja eficiencia terminal de la secundaria, con consecuencias negativas para los jóvenes y para el desarrollo nacional.

Si los egresados de secundaria que demandarán educación media en el año 2000 ascienden a un millón y medio, como estima la SEP en el Programa de Desarrollo Educativo (320 mil personas más que en 1994-1995 como ya señalamos), este cálculo implica la ausencia de oportunidades educativas para muchos jóvenes e incumplir el interés nacional, según lo define la legislación que regula este nivel educativo obligatorio y los convenios internacionales en la materia.

Se puede observar que las autoridades del sistema educativo nacional, renunciaron en este periodo a actuar en el sentido de garantizar en el plazo más breve posible el acceso de todos los jóvenes que egresan de la primaria a la escuela secundaria y a promover ampliamente, de acuerdo con las necesidades educativas de un país moderno, la educación media superior y superior. En contra de sus propias previsiones, la SEP no cumplió con las metas que se fijó para el desarrollo de la educación media superior.

Los resultados de esta política acentuaron la insuficiencia del conjunto del sistema educativo nacional, que deja a niños y jóvenes sin oportunidades de estudio.

La omisión de la SEP de subsanar esta situación se encuentra en la base de numerosos conflictos sociales protagonizados por los jóvenes que con todo derecho y legitimidad académica, reclaman opciones educativas propedéuticas y bivalentes, de educación media superior y de educación superior.

En cambio, la política educativa nacional adoptó de manera creciente las directivas de restricción educativa y privatización dictadas

por los organismos internacionales y disimuló la insuficiencia de la oferta educativa con mecanismos de regulación de la matrícula por medio de exámenes y medidas administrativas que empobrecieron la educación y la cultura del país.